

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2026-OSIPTEL (SEGUNDA CONVOCATORIA)
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40 |
|----|-------------------------------------|--|
| 1 | MONTALVÁN ZEGARRA HERMANN LUIS | 36.00 |
| 2 | PALOMINO COLQUE GIOVANNI ANTONIO | 32.00 |
| 3 | CABELLO GARCÍA JACKELINE MARUJA | 30.00 |
| 4 | LÓPEZ MEJÍA BEATRÍZ LILIANA | 28.00 |
| 5 | SANTOLALLA HUERTO LUIS ALBERTO | 28.00 |
| 6 | AIQUIPA ANGULO SALLY MARILU | 26.00 |
| 7 | BEINGOLEA DELGADO EDUARDO GUILLERMO | 24.00 |
| 8 | CALLE POMA, BRYAN ANTHONY | 24.00 |
| 9 | POLAR TORRES LURDES MERCEDES | 20.00 |
| 10 | ACOSTA GARCÍA MANUEL MARTÍN | NSP |
| 11 | CASTILLO MUÑOZ JOSÉ CARLOS | NSP |
| 12 | CRISOSTOMO MARTINEZ ROSY YODI | NSP |
| 13 | FELDMUTH GARCIA NATHALIE GIANINA | NSP |
| 14 | MORENO VASQUEZ ALEJANDRINO RAFAEL | NSP |

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40 |
|----|--------------------------|--|
| 15 | ROMAN SOSA MARIA BETZABE | NSP |

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que ocupen los cinco primeros puestos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puesto, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque de tres a más vacantes, se podrán considerar hasta dos candidatos adicionales por cada vacante.

Los documentos sustentatorios serán presentados por los candidatos que sean preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular, debiendo presentar de acuerdo a la forma establecida en las bases generales, en la hora y fecha establecida en el cronograma, a través del correo convocatoriacas@osiptel.gob.pe la documentación que a continuación se detalla:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09)
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 05 de mayo de 2026
Oficina de Recursos Humanos